

**LICENCIA DE CONSTRUCCION
PARA OBRAS MENORES**



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU01/05-2024**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Territorial Y Urbano Para El Estado de Zacatecas y el artículo 84 fraccion III de la Ley de Ingresos Para El ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

SAUL REYES BARRIOS					
Para La Obra:			REMODELACION EN FCHADA		
En el Predio Propiedad de:			SAUL REYES BARRIOS		
Con una Dimension de:			OBRA MENOR		
Uso De Suelo:			CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja Planta Alta
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	Calle Niños Heroes			No. 123
	Asentamiento Humano:	COLONIA LOPEZ MATEOS			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) \$ **932.00**

Este documento tiene una **Vigencia** de **1** meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
18/02/2024					

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

REVISÓ

Sombrerete, Zacatecas a: 18 de enero de 2024

c. c. p. archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105.; SOMBRERETE GOB.MX

